



ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ECOLOGÍA, LLEVADA A CABO EL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2014.

Siendo las 10:00 horas del día 14 de abril del 2014, en la sala de cabildo ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Benito Juárez, lugar y fecha señalados en la convocatoria para la primera sesión ordinaria del Comité Municipal de Ecología, se dio inicio a la reunión del Comité en donde se encuentran presentes los integrantes Lic. Alejandro Gloria, Director de Ecología, en representación del Presidente Municipal Lic. Enrique Serrano Escobar; Lic. Alberto Solórzano Chavira, en calidad de Secretario como suplente del Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra; el Secretario Técnico, Regidor Pedro Alberto Matus Hernández, Regidor del H. Ayuntamiento; M.C. María del Pilar Leal Hernández, en representación del Presidente de CANACO, Lic. Alejandro Ramírez Ruiz; C. Raúl de la Fuente Alarcón, en representación de la Presidenta de la AMAC Claudia Troitiño; Dr. Gustavo Córdova Bojórquez, en representación del Presidente del Colegio de la Frontera Norte, Dr. Cesar Mario Fuentes Flores; Lic. Baltazar Granillo Rojo y Lic. Gibrán Solis Kanahan, titular y suplente representantes de CANACINTRA. Así mismo como invitados, se encuentran presentes el Lic. José Chaparro Sánchez, asesor del Regidor Pedro Matus, la Lic. Laura Yanely Rodríguez Mireles, Coordinadora Jurídica de la Dirección de Ecología y el Ing. Alfonso Sotelo del departamento de Inspección, Vigilancia y Asistencia Técnica de la Dirección de Ecología.

Acto seguido el Secretario da cuenta de la lista de asistencia y declara que existe quórum para que la sesión sea válida de conformidad con lo que establece el artículo 26 del Reglamento Interior del Comité Municipal de Ecología del Municipio de Juárez Estado de Chihuahua y procede a dar lectura al orden del día para su aprobación, votando los presentes a favor del desahogo del orden del día en el orden en que fue expuesto.

En seguimiento al orden del día a continuación se solicita a los integrantes del comité la exposición de sus propuestas y/o aportaciones para modificación al Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Juárez, iniciando con el uso de la voz el Lic. Alejandro Gloria González quien expone la necesidad de modificar el reglamento mencionado para adecuarlo a las necesidades actuales y pide a la Lic. Laura Yanely Rodríguez Mireles que exponga los puntos que la Dirección de Ecología propone sean incluidos en este proyecto de modificación, por lo que en uso de la palabra la Lic. Laura Yanely Rodríguez expone como uno de los puntos a considerar, en relación a la facultad de la dirección de ecología de retirar de la circulación los vehículos automotores que rebasen los límites máximos permisibles de emisiones que establezcan los reglamentos y normas oficiales mexicanas aplicables, que se contemple la implementación de unidades especiales para vigilar y sancionar vehículos visiblemente contaminantes y que no hubieren realizado la correspondiente verificación vehicular, además la posibilidad de actuar en coordinación con la Dirección General de Tránsito; como otro punto a considerar expone la necesidad de que se otorgue a los inspectores la facultad de levantar acta de infracción para los casos en que se sorprenda al ciudadano en el momento de la acción u omisión que contravenga las disposiciones del reglamento.

Enseguida se concede el uso de la palabra a la Maestra María del Pilar Leal Hernández quien menciona que considera necesario se trabaje en identificar las atribuciones del Municipio y de Gobierno del Estado contemplando lo que establece la normatividad Estatal.

Enseguida se concede el uso de la palabra al Lic. Gibrán Solis quien expone que se expidió el reglamento de ecología cuando estaba vigente la Ley Ecológica del Estado de Chihuahua que dejó de tener vigencia en el 2006, cuando surge la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado que en sus transitorios dispone que el ejecutivo tiene 180 días para emitir su reglamento, que a la fecha no se ha expedido, sin embargo en esta ley se ampliaron en mucho las facultades de Gobierno del Estado, por lo que destaca la necesidad de analizar estas facultades y que de acuerdo a ello se modifique el reglamento municipal contemplando también las normas técnicas ambientales, propone que sea este comité solicite que se publique ese reglamento estatal que está pendiente y procurar ahí las



facultades del municipio, a lo que el Lic. Alejandro Gloria comenta y resalta la importancia de verificar los conceptos en la modificación al reglamento y expone la problemática de los casos en que se otorgan facultades a gobierno del estado y gobierno federal pero son omisos en intervenir y finalmente el principal afectado es el municipio, menciona como ejemplo los incendios que se registran en la Ciudad, casos en los que no se encuentra bien definida la competencia de la autoridad municipal o estatal, sin embargo debido a la contaminación que se genera, es precisamente el municipio el más afectado; así mismo se sugiere que se busque el apoyo del Congreso del Estado.

Enseguida el Lic. Baltazar Granillo en uso de la palabra manifiesta que está de acuerdo en lo manifestado, menciona que hubo inclusive empresas que contrataron para la elaboración del reglamento pendiente aun por publicarse pero no se materializó y comenta que Gobierno del Estado suspendió la entrega de certificados a las empresas como sustentables aun a pesar de que cumplan con los requerimientos para que se les emita dicho certificado de acuerdo a lo que establece la Ley.

Enseguida el Lic. Alberto Solórzano Chavira expone es importante adelantar el trabajo y contar con un reglamento que nos confiera facultades y no estar esperanzados a que el Gobierno del Estado emita su reglamento, a lo que la Maestra Maria del Pilar comenta que las atribuciones son generales y el Municipio es una autoridad autónoma y el que no emitan el reglamento del Estado no tiene porque afectar al Municipio, inclusive se contempla que los Municipios pueden suscribir convenios con Gobierno del Estado para que le confiera facultades o conceda atribuciones, por eso es importante trabajar en definir cuáles son las atribuciones que queremos sean concedidas al Municipio y procurar sean plasmadas.

Acto seguido Gustavo Córdova felicita a la Administración por reactivar el Comité Municipal de Ecología y solicita al Director de Ecología que puntualice las acciones que tiene interés en implementar y contemplar los recursos que se requieren para efectuar dichas acciones y de ser necesario gestionar la obtención de recursos por parte de la federación y por otro lado sumarnos a los temas de agenda nacional como el de cambio climático en el que los municipios son contemplados, a lo que el Lic. Alejandro Gloria manifiesta que si puede hacer plan de trabajo pero también pide la participación activa de todos y se incluyan las inquietudes de todos, trabajo que inicia con esta apertura y propone se abra una mesa de trabajo para discutir las modificaciones al reglamento en donde participemos todos y también participen quienes tengan mayor conocimiento de los temas.

El Lic. Alberto Solórzano Chavira menciona que en Dirección de Gobierno ha estado trabajando en un borrador o proyecto del reglamento el cual ofreció proporcionar a los presentes para su análisis.

El Lic. Alejandro Gloria propone que una vez que ya todos tengan el proyecto de modificación de reglamento, se realice una reunión el próximo miércoles 23 de abril a las diez horas en la Dirección de Ecología del Municipio.

El Lic. Gibran Solis propone que se genere una Comisión especial para el análisis de las modificaciones del reglamento y estarnos reuniendo con este motivo fuera de sesiones ordinarias, con lo que todos los presentes estuvieron de acuerdo.

Con lo anterior se dio por concluido el punto del orden del día relativo al Reglamento Municipal de Ecología y procedemos a los Asuntos Generales.

En uso de la palabra el Lic. Alejandro Gloria proporciona a los presentes un documento que contiene la exposición del Programa de Acción ante el Cambio Climático, explica algunos de los puntos y solicita apoyo con difusión a la ciudadanía en especial en jóvenes, mencionando también la importancia de que se involucren las empresas en estos programas y cita como ejemplo el próximo evento que promueve la Dirección de Ecología en relación a la conmemoración del día Internacional de la Concienciación de la lucha contra el Ruido, para lo cual pide al Ing. Alfonso Sotelo explique el programa. En uso de la palabra el Ing. Alfonso Sotelo expone que desde 1995 se ha venido conmemorando éste día que a nivel mundial cada vez son más los que participan y la intención es involucrar a instituciones educativas, privadas, gubernamentales y la ciudadanía en general dándoles a conocer el tema a través de los medios de comunicación para difundir esta celebración y que nos unamos a la campaña mundial consistente en guardar un minuto de silencio en punto de las



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

doce del día del próximo 30 de abril y sea el inicio de una campaña permanente de crear conciencia sobre el ruido y la afectación que produce.

Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Alejandro Gloria anuncia la celebración de la Feria Ecológica, dirigida a estudiantes de nivel secundaria, programada para el 6 de Junio del presente

2014 e invita a los presentes a que participen y motiven a las empresas para que apoyen con la aportación en especie de lo que se requerirá para dicha feria, como por ejemplo regalos para entregar a los niños que participen en los concursos que se realizarán en la feria, con la posibilidad de colocar sus logos publicitarios en los artículos que aporten; menciona también el Lic. Gloria que se está planeando un evento dinámico e interactivo en el que los niños se involucren, aprendan, se diviertan y sea un evento esperado para el próximo año.

A continuación en uso de la palabra el Lic. Baltazar Granillo expone el problema que tiene la industria al solicitar la licencia de funcionamiento porque les requieren el plan de contingencia que emite protección civil y es mucho el tiempo el que esperan para obtenerlo, plantea que a través del comité se hable con el Director de Protección Civil para que no se detenga el trámite, a lo que el Lic. Alejandro Gloria agrega que es precisamente lo que se busca con la implementación del trámite similar a lo que antes era la Licencia Ambiental Única, simplificar y agilizar estas cuestiones; enseguida interviene el Lic. Gibran Solis y cita como ejemplo el sistema de apertura rápida de empresas.

En uso de la palabra el Lic. Alberto Solórzano Chavira pregunta a los presentes si tienen algún otro asunto general que exponer y al no ser solicitada la palabra por ninguno de los presentes, se declara terminada la sesión siendo las once horas con cuarenta minutos.